

MENDOZA, 18 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4212/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Candela VIZCAINO PRATO a la cátedra "**Introducción al Diseño**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la egresada D.I. María Candela VIZCAINO PRATO no pudo dar cumplimiento a la mencionada adscripción por razones de índole laboral y personal, según lo informado por el Profesor Titular de la asignatura a fs. 11.


Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Candela VIZCAINO PRATO (D.N.I. N° 35.189.059) en la cátedra "**Introducción al Diseño**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2017-2018.

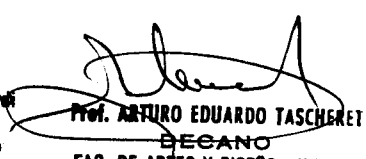
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **126**

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mejía Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UCUYO